



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

001



ESCRITURA PÚBLICA

DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

*****IMC*****

Not. 1-
1-03-2011
7.

ESCRITURA NÚMERO DIEZ MIL TREINTA Y TRES.- (2 1 1 0) -----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes primero (01) de marzo de dos mil once; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón; comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Iván Jorge Zuvanich Hirmas, de nacionalidad chilena, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Productos Tissue del Ecuador S.A. conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, la misma que en copia debidamente legalizada se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí el Notario con el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de la que conste la reforma de objeto social y reforma de



estatutos sociales de la compañía Productos Tissue del Ecuador S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:**

Comparece el señor Wán Jorge Zuvanich Hirmas, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de Productos Tissue del Ecuador S.A. El Compareciente es de nacionalidad chilena, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, hábil para contratar. **SEGUNDA ANTEDECENTES:** a) Productos Tissue del

Ecuador S.A. fue constituida bajo la denominación de Ecuaprotisa Ecuador S.A., mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, el diecisiete de enero de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticuatro de abril del mismo año. b) La compañía cambió su denominación, de Ecuaprotisa Ecuador S.A. a Productos Tissue del Ecuador S.A.

mediante escritura celebrada el dieciocho de junio de dos mil siete ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero de agosto del mismo año. c) La compañía aumentó su capital, reformó y modificó sus estatutos mediante escritura celebrada el quince de mayo de dos mil nueve ante el Notario Vigésimo Cuatro del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de octubre del mismo año. d) La

Junta General de Accionistas de Productos Tissue del Ecuador S.A. reunida el veintiocho de febrero de dos mil once decidió reformar el objeto social de la compañía y en tal contexto reformar los estatutos de la compañía. **TERCERA REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y**

REFORMA DE ESTATUTOS: El compareciente, en la calidad antes invocada y autorizado por la Junta General de Accionistas de Productos Tissue del Ecuador S.A. declara lo siguiente: Que se reforma el objeto social de la compañía y en tal contexto que se reforma el

Not. 40.

Con esta se da fe que inscrito el presente

0001002

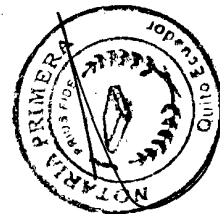
documento No. 7977 del Registro

Nombramiento Tercero No. 139

Quito, 17 JUL 2008

REGISTRADOR MERCANTIL

[Signature]
Dr. HECTOR CAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a, 17 JUL 2008
Folios útiles (es)
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de febrero de 2011, a las 15:30, en el local de la compañía ubicado en la Panamericana Norte Km. 15 ½ y Calle Las Semillas, sector Calderón, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Productos Tissue del Ecuador S.A. de conformidad con el cuadro de accionistas expuesto a continuación:

Accionista

Número de Acciones

CMPC Tissue S.A.
Representado por
Ana Belén Nieto Cabrera

4' 699.976 acciones

Inversiones CMPC S.A.
Representado por
Ana Belén Nieto Cabrera

24 acciones

El secretario de la Junta certifica que están presentes los accionistas que representan el 100% del capital social de Productos Tissue del Ecuador S.A.

Por resolución unánime de los accionistas, actúa como Presidente Ad - Hoc de esta Junta el señor Edgar Ulloa Balladares, y actúa como Secretaria Ad - Hoc la señora Ana Belén Nieto Cabrera.

El presidente de la Asamblea informa que por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía antes nombrada, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se podría celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siempre que todos los asistentes estén de acuerdo en considerar y resolver el siguiente punto:

- a) Conocer y resolver sobre la reforma al objeto social y reformar de estatutos de la compañía Productos Tissue del Ecuador S.A.

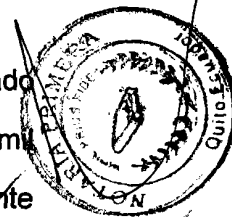
Los accionistas resuelven por unanimidad tratar el tema indicado, para lo cual el Presidente de la Junta dispone que se pase a tratar y resolver el primer y único punto del orden del día acordado, esto es, conocer y resolver sobre la reforma al objeto social y reforma de estatutos de la compañía Productos Tissue del Ecuador S.A.

1. Conocimiento sobre la reforma al objeto social y reforma del estatuto social. Toma la palabra el Presidente Ad - hoc, quien indica la necesidad de ampliar y por lo tanto reformar el objeto social de la compañía, de manera que en adelante dirá:

Artículo Cuarto: Objeto Social.- El objeto social de la compañía es:



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS 000003



estatuto social de la compañía, de conformidad con el texto aprobado por la Junta General de Accionistas de veintiocho de febrero de dos mil once. **CUARTA DECLARACION JURAMENTADA:** El compareciente en la calidad antes invocada, declara bajo juramento que no ha contratado con el Estado o alguna de las entidades que conforman el sector público y que no adeuda cantidad alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Usted señor Notario sírvase incorporar la demás cláusula de estilo para la completa validez de este instrumento". (Hasta aquí, la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes la misma que esta firmada por la abogada Ana Belén Nieto Cabrera con matrícula número diecisiete guión dos mil nueve guión dos del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el Protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.

[Firma manuscrita]
Sr. Iván Jorge Zuñanich Hirmas

Pasaporte No: 85326732

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Quito, 16 de julio de 2008

Señor
Iván Jorge Zuvanich Hirmas
Quito, Ecuador

Estimado señor Zuvanich.-

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía Productos Tissue del Ecuador S.A., celebrada en esta misma fecha, eligió a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el período estatutario de tres (3) años.

De conformidad con los estatutos sociales contenidos en las escrituras públicas celebradas en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, el 17 de enero de 2007, inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 24 de abril de 2007, el Gerente General ostenta la representación legal de la Compañía de manera independiente.

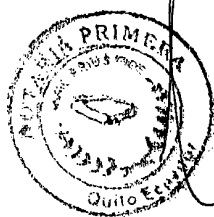
La Junta General de esta misma fecha me autorizó a otorgar e inscribir el presente nombramiento.

Ruego a usted consignar la aceptación de este nombramiento, al pie de la presente.

Atentamente,

Diego Pérez Ordóñez
Presidente de la Junta

RAZON DE ACEPTACION.- Yo, Ivan Jorge Zuvanich Hirmas de nacionalidad chilena, con pasaporte 8532 673 2 acepto el cargo de Gerente General de la compañía Productos Tissue del Ecuador S.A., y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y los estatutos sociales. Quito, 16 de julio de 2008.



Ivan Jorge Zuvanich Hirmas
Ivan Zuvanich Hirmas
Pasaporte: 8532 673 2

Escritura de Cambio de Denominación celebrada el 18 de junio de 2007 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el primero de agosto de 2007.

Lo enmendado vale.

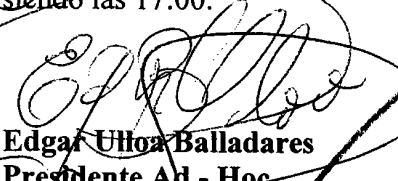
0000004

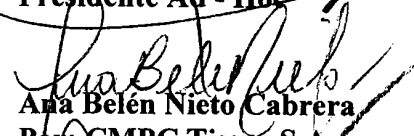


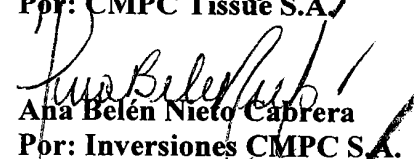
- a) La fabricación y/o conversión de productos higiénicos, pañales, toallas, servilletas, pañuelos y toallitas faciales, y otros productos tissue o similares elaborados o semi-elaborados.
- b) La compraventa, importación, exportación, consignación, distribución, representación y comercialización, sea por cuenta propia y/o terceros, de los productos indicados, como así también, repuestos, materias primas y materiales para la confección de los productos antes detallados.
- c) La fabricación, producción, transformación y comercialización, en cualquiera de sus formas, de celulosa y sus derivados.
- d) Celebrar contratos de licencia, uso de marcas (o en general de propiedad intelectual) de los productos antes detallados.
- e) La compra venta, alquiler, arrendamiento, de cualquier tipo de bienes inmuebles, cuando fuera del caso. Llevar a cabo, además, cualquier tipo de contrato o promesa de contrato referidos a cualquier tipo de bienes muebles y/o inmuebles.
- f) Llevar a cabo todo tipo de actividades o contratos relacionados con el comercio exterior, incluyendo pero sin limitarse a importaciones de bienes de capital, maquinaria, y en general cualquier tipo de bienes o servicios relacionados con la actividad de la Compañía; exportar por sí misma o a través de terceras personas los productos fabricados por la Compañía, o en general exportar productos relacionados con la industria de papel y con los productos conexos.
- g) Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá celebrar contratos de la naturaleza que sea, en especial de asociación, cuentas en participación o consorcio de actividades con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, para la realización de una actividad determinada, actuar como mandante o mandataria de personas naturales o jurídicas a través de su representante legal; y, abrir toda clase de cuentas corrientes, comerciales y bancarias.

Se autoriza al Gerente General para que perfeccione la resolución tomada en la presente acta. Se adjunta a la presente las cartas poder otorgadas por las accionistas a favor de la señora Ana Belén Nieto Cabrera.

Sin otro punto que tratar, y luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, la cual es leída y aprobada por unanimidad por los asistentes, se levanta la sesión siendo las 17:00.


Edgar Ulloa Balladares
Presidente Ad - Hoc


Ana Belén Nieto Cabrera
Por: CMPC Tissue S.A.


Ana Belén Nieto Cabrera
Por: Inversiones CMPC S.A.
y Secretaria Ad - Hoc.

REPUBLICA DE CHILE



~~George A.~~

~~Dr. Jorge Machado Cevallos~~
~~Notario Crimero del Cantón Quito~~

REPÚBLICA DE CHILE

TPQ / Type	COORD DEL PAIS / Country code
P	GHI

NUMERO DE PASAPORTE / Passport Number
8.532 673-2

APPLUDES / 3000

ZUVANICH
HIRMAS

NOMBRES / Green numbers

IVAN JORGE

NACIONALIDAD / Nationality
CHILENA

FECHA DE NACIMIENTO

01 JUN/JUN

SEXO / SEX _____ LUGAR _____

REC

FECHA DE EMISION: 11/10/2007

30 OCT 1961

FECHA DE VENCIMIENTO
30 OCT / OCT

00 OCT 1961

P<CHLZUVANICH<HIRMAS<<IVAN<JORGE<<<<<<<<<<<<<<<
85326732<OCHL6806D19M1410309F0012907<<<<<86

Se otorgó ante mí, la Reforma del Estatuto Social de la Compañía Productos Tissue del Ecuador S.A.; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito primero de Marzo de dos mil once.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Chelo



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000005



RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.001877, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 29 de Abril de 2011; se aprueba la modificación del objeto social y reforma de estatutos de PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta notaría, el 01 de Marzo de 2011.-

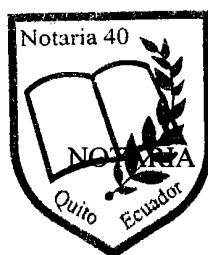
Quito, 04 de Mayo de 2011.-

Imc/



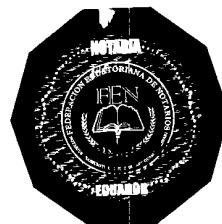
[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

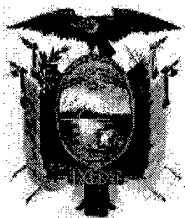
ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.001877, dictada el veinte y nueve de Abril del presente año, por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura pública de modificación de objeto social y reforma de estatutos de PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S. A., otorgada en la Notaría Primera del Cantón Quito, el uno de Marzo del dos mil once.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ECUAPROTISA ECUADOR S. A., otorgada en la Notaría a mi cargo, el diecisiete de Enero del dos mil siete.- Quito, a los veinte días del mes de Mayo del dos mil once.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGESIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswado Mejía Espinosa



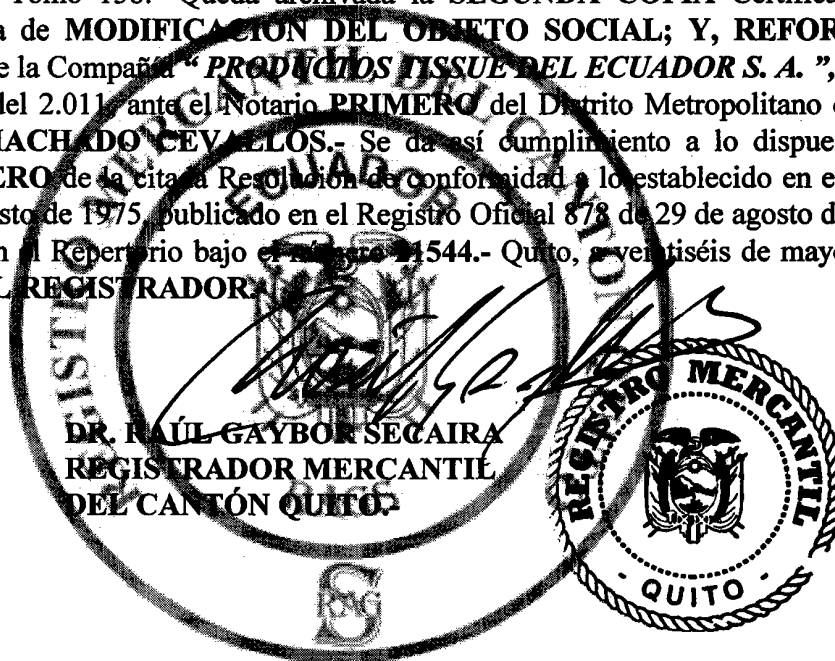


000-007

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. CERO CERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de abril del 2.011, bajo el número **1726** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1156** del Registro Mercantil de veinte y cuatro de abril del año dos mil siete, a fs **992**, Tomo **138**; y, No.- **2215** del Registro Mercantil de uno de agosto del año dos mil siete,. A fs **1947** vta., Tomo **138.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PRODUCTOS ISSUE DEL ECUADOR S. A."**, otorgada el **01** de marzo del **2.011**, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVAELOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de **22** de agosto de **1975**, publicado en el Registro Oficial **878** de **29** de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **1544.-** Quito, a veintiséis de mayo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**



RG/lg.-